



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 11 OCT 2013

RESOLUCION Nº 1765
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del Seminario sobre “Gramática del Español y Discurso Escrito”, dictado por la Mgtr. Pujalte Maria Mercedes y el Dr. Saab Andres , perteneciente a la Especialización en Prácticas y Procesos de la lectura y la Escritura, realizado desde el 26 de Julio hasta el 24 de Agosto de 2013,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 21 de Agosto del corriente, a favor de la firma “Colegio de Escribanos Petit Hotel” de Lidia Catalina Osenda, en concepto de alojamiento del Dr. Saab Andrés, con motivo del dictado del Seminario sobre “Gramática del Español y Discurso Escrito”, perteneciente a la Especialización en Prácticas y Procesos de la lectura y la Escritura, realizado desde el 26 de Julio hasta el 24 de Agosto de 2013,
por un monto de **pesos setecientos cincuenta(\$750.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba